

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE REEDUCACIÓN CORPORAL

CURSO 2009-10

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. Objetivos Generales.....	4
3.2. Objetivos Específicos.....	4
4. CONTENIDOS.....	5
4.1. Contenidos Mínimos.....	5
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	6
6. METODOLOGÍA.....	6
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	6
8. EVALUACIÓN.....	7
8.1. Criterios de Evaluación.....	7
8.2. Procedimientos de Evaluación.....	8
8.3. Criterios de Calificación.....	8
8.4. Pérdida de la Evaluación Continua.....	9
8.5. Mínimos Exigibles.....	9
8.6. Recuperación.....	9
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	9
6. MATERIALES, ESPACIOS Y RECURSOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta de esta asignatura surge ante la evidente y generalizada necesidad de mejorar, cuando no “despertar”, la conciencia corporal del alumnado de música.

Esta asignatura, tal y como se concibe y desarrolla en esta programación, es algo más que un complemento al trabajo desarrollado en las especialidades instrumentales. La naturalidad y eficacia de los hábitos posturales son uno de los pilares sobre los que se sustenta cualquier actividad humana. Se dará prioridad, por tanto, al trabajo corporal entendiendo éste como una técnica propiamente dicha y, según el grado de asimilación de la misma por parte del alumnado, se le guiará en la aplicación de dicha técnica a cada especialidad instrumental.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

La enseñanza de esta asignatura optativa en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
2. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
3. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
4. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
5. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
6. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
8. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
9. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
10. Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
11. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
12. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.2. Objetivos Específicos

1. Discernir qué uso está haciendo de su cuerpo.
2. Aprender a escuchar su cuerpo como instrumento principal.
3. Realizar observación de los hábitos propios y ajenos.

4. Mejorar o corregir ese uso primero en su quehacer cotidiano para poder aplicarlo al final del curso a la práctica instrumental.
5. Conocer los distintos métodos, terapias, etc., de relajación, concentración...
6. Asimilar aspectos básicos imprescindibles para la correcta aplicación de los distintos métodos de conciencia corporal.
7. Aplicar convenientemente las distintas soluciones a problemas concretos.
8. Demostrar interés en la clase y ser consciente de la importancia de conseguir un ambiente de trabajo idóneo para el desarrollo óptimo de las sesiones.
9. Respetar las singularidades de cada caso personal y adoptar una actitud de respeto mutuo y colaboración permanente.

4. CONTENIDOS

- a) Descripción de los principios básicos de anatomía y fisiología y su desarrollo en cuanto a la técnica musical.
- b) Identificación de las partes fundamentales de un esquema corporal equilibrado.
- c) Técnicas de relajación y control postural.
- d) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, adaptándola a la práctica musical de la forma más natural posible.
- e) Descripción, práctica personal y aplicación musical de los cuatro tipos de respiración y de las cuatro fases de que consta dicho mecanismo.
- f) Reconocimiento de la influencia del sistema de resonancia y articulación de la voz en la emisión del sonido y la articulación musical.
- g) Experimentación de ejercicios para la mejora del esquema corporal, el reconocimiento de sensaciones propioceptivas y reeducación psicomotriz de los trastornos posturales.
- h) Desarrollo del hábito de atención y práctica constante de los ejercicios de reeducación postural y respiratoria.
- i) Aplicación de los recursos corporales aprendidos en el desarrollo de la técnica instrumental en cada caso.
- j) Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con las terapias, métodos o técnicas corporales.
- k) Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- l) Participación activa en las distintas actividades de las sesiones y valoración de la comunicación con el resto del grupo.
- m) Valoración, respeto y aceptación de la diversidad en la clase.

4.1. Contenidos Mínimos

- a) Identificación de las partes fundamentales de un esquema corporal equilibrado.
- b) Técnicas de relajación y control postural.
- c) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, adaptándola a la práctica musical de la forma más natural posible.
- d) Descripción, práctica personal y aplicación musical de los cuatro tipos de respiración y de las cuatro fases de que consta dicho mecanismo.
- e) Desarrollo del hábito de atención y práctica constante de los ejercicios de reeducación postural y respiratoria.
- f) Aplicación de los recursos corporales aprendidos en el desarrollo de la técnica instrumental en cada caso.
- g) Participación activa en las distintas actividades de las sesiones y valoración de la comunicación con el resto del grupo.

- h) Valoración, respeto y aceptación de la diversidad en la clase.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Las actividades se desarrollarán prestando atención al “instrumento” principal, es decir, el cuerpo, y únicamente, una vez asimilados los conceptos básicos de un buen uso del mismo se podrá añadir a las sesiones el instrumento musical de una forma eficaz. Por tanto, las clases de los dos primeros trimestres se desarrollarán sin instrumento musical y al final de curso se intentará aplicar a la práctica instrumental todo lo aprendido en cuanto a técnicas corporales.

6. METODOLOGÍA

Principios metodológicos

- Se prestará especial atención a los conocimientos previos que posea el alumnado.
- La enseñanza se desarrollará, en la medida de lo posible, respetando el ritmo de aprendizaje individual del alumnado y utilizando fórmulas y estímulos que se adecuen a la personalidad del mismo.
- Será de relevante importancia el trabajo interdisciplinar que se desarrollará al tratarse de una asignatura en la que puede confluir alumnado de todas las especialidades existentes en el Centro, favoreciendo así el cambio de experiencias tanto a nivel de alumnado como de profesorado.
- Las actividades de enseñanza/aprendizaje estarán diseñadas con la motivación como elemento dinamizador.
- Se actuará con mucho tacto psicológico, evitando el uso de fórmulas que puedan suponer un trato desconsiderado para el alumnado (máxime tratándose de una asignatura en la que pueden aflorar sentimientos muy personales) inculcando una formación integral.
- Se empleará la autoevaluación y la coevaluación como herramienta indispensable para desarrollar la confianza en el alumnado, ayudando a que éste pueda corregirse descubriendo por sí mismo sus errores.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.

- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

8. EVALUACIÓN

8.1. Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación relacionados con los Contenidos Mínimos aparecen destacados en **negrita**.

1. **Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la conciencia mental a las exigencias de diferentes actividades.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Identifica las partes fundamentales de un esquema corporal equilibrado.
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en su cotidianeidad.
- Mantiene una adecuada postura corporal independientemente de la tarea que le ocupe.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos musculares.
- Busca permanente equilibrio entre el componente mental y el corporal implícitos en cualquier actividad humana.
- Es capaz de identificar el uso corporal que hace.

2. **Aplicar apropiadamente los aspectos mentales y corporales de las distintas técnicas abordadas.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Conoce y distingue diferentes técnicas de relajación y control postural.
- Practica ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, adaptándola a la práctica musical de la forma más natural posible.
- Describe, practica y aplica en su quehacer musical, los cuatro tipos de respiración y las cuatro fases de que consta dicho mecanismo.
- Interpreta correctamente las señales que recibe de su cuerpo (tensiones, molestias, dolores), la causa que las produce y el posible remedio a aplicar.
- Realiza un “diagnóstico” de sí mismo y el resto del alumnado, mediante la observación de siluetas, pliegues de la ropa, ritmo y ubicación de la respiración, gestos faciales, etc.

3. **Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades de un uso equilibrado de la combinación cuerpo-mente en la aplicación instrumental propiamente dicha.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Desarrolla el hábito de atención y práctica constante de los ejercicios de reeducación postural y respiratoria.
 - Muestra un conocimiento de los ejercicios básicos de distintos métodos y los aplica de forma eficaz en su práctica musical.
 - Mejora cada uno de los aspectos que interfieren en la correcta aplicación de cada uno de los métodos: timidez, concentración, miedo escénico, etc.
4. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo de las técnicas de estudio, concentración y atención y su aplicación en todas las actividades de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Utiliza las estrategias correctas en cuanto a la organización del tiempo de estudio para un mejor aprovechamiento del mismo.
 - Muestra interés en la mejora y aplicación de dichas técnicas a lo largo de todo el curso.
5. Poner de manifiesto la sensibilidad, asertividad y empatía necesarias para con el resto de alumnado y las posibles situaciones que del trabajo en conjunto se generen.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Participa de forma activa en las distintas actividades de las sesiones y estableciendo una comunicación fluida con el resto del grupo.
 - Valora, acepta y respeta la diversidad en la clase.
 - Percibe los matices y las diferentes interpretaciones que cada persona puede hacer de una misma situación y los analiza sin entrar en juicios de valor.
 - Aprende a mantener la objetividad como paso imprescindible para el desarrollo de una crítica constructiva tanto de sí mismo como de los demás.
 - Participa, evalúa y comparte la evolución propia y colectiva creando una dinámica de cooperación y ayuda entre el alumnado.
6. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual y su aplicación en la interpretación musical en público.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Aplica los recursos corporales aprendidos en el desarrollo de la técnica instrumental en cada caso.
- Entiende y asimila las indicaciones del profesorado.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas corporales y mentales detectadas en la ejecución musical.
- Muestra interés y constancia por la inclusión de dichas técnicas en su quehacer diario y en especial en su práctica musical.

8.2. Procedimientos de Evaluación

- Seguimiento y evaluación continua del alumnado durante las clases, para comprobar el grado de asimilación de los objetivos y contenidos del curso.
- Evaluación del alumnado durante las audiciones y actividades que se realicen durante el curso.
- Evaluación conjunta en las reuniones de evaluación con el resto de profesores del alumnado.
- Diálogo con el alumnado, tanto en las clases como en las tutorías.

8.3. Criterios de Calificación

- Comprobar la asimilación de los contenidos mínimos. (50%)
- Valorar el grado de asimilación del resto de contenidos (10%)
- Observar el interés, la dedicación, la atención y la actitud del alumnado hacia la asignatura (10%)

- Evaluar la sensibilidad, las condiciones y las aptitudes demostradas por el alumnado, con respecto a la asignatura en general y a su aplicación al terreno musical en particular (10%)
- Sintetizar todo el desarrollo y la evolución del alumnado para una correcta orientación del mismo (10%)
- Controlar la asistencia a las clases (10%)

8.4. Pérdida de la Evaluación Continua

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer así como de los contenidos de la misma. Dicha prueba tendrá una parte teórica (40%) y otra práctica (60%). La primera será de carácter oral y consistirá en responder a cuatro preguntas (10% cada una); la segunda constará de cuatro ejercicios prácticos a desarrollar sin instrumento musical y otros dos con él (10% cada ejercicio)

8.5. Mínimos Exigibles

Los mínimos exigibles para superar la asignatura están establecidos en los objetivos y en los contenidos mínimos de la misma. Mediante los procedimientos anteriormente señalados y en función de los criterios de evaluación y calificación se comprobará si el alumno ha conseguido alcanzar dichos mínimos, requisito indispensable para obtener un resultado positivo en la evaluación.

8.6. Recuperación

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, se organizarán exámenes extraordinarios con tribunal en el mes de septiembre. Esta prueba tendrá el mismo formato que la que corresponde a la pérdida de evaluación continua.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso cobrará importancia la asistencia y participación en audiciones, representaciones, ensayos-conciertos, tanto de alumnado como de profesionales, como parte fundamental en el desarrollo y aplicación de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más atractivo, con el que se incrementa el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

6. MATERIALES, ESPACIOS Y RECURSOS

El lugar idóneo para impartir la asignatura es el salón de actos, porque se necesita un lugar espacioso y desarrollar esta asignatura allí sirve para que el alumnado se familiarice, desde otra perspectiva, con el lugar donde realiza las audiciones.

El grupo no debe ser muy numeroso (15 alumnos puede ser un máximo aceptable aunque lo ideal sería la decena) No importa si se mezclan alumnos de 5º y 6º. La organización de los espacios del Centro así como el número final de alumnado matriculado condicionará finalmente la ubicación de esta asignatura en las dependencias más adecuadas para su desarrollo.

La relación de materiales que se presenta a continuación está compuesta por todos aquellos elementos susceptibles de ser utilizados a lo largo del curso. En su mayoría se trata de materiales habituales en las dependencias del Conservatorio y que, con una mínima organización previa, pueden ser compartidos con cualquiera de los Departamentos ya existentes. En caso de no disponer en el Centro de alguno de los elementos relacionados, siempre se puede solicitar al CPR de la zona el préstamo de los mismos.

Material de aula (mobiliario):

- sillas sin reposabrazos
- espejo

- persianas exteriores o interiores
- panel de corcho
- paraguero
- papelera
- perchero
- armario

Materiales didácticos e instrumentos:

- esterillas o colchonetas
- globos, pelotas, pelotas de ping-pong, malabares, canicas, gomas elásticas
- aparato de respiración (Breath Builder)

Materiales impresos:

- diario del profesorado.
- Láminas, posters y transparencias
- fichas de trabajo elaboradas por el profesorado